

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Curso 2020-2021

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Políticas Públicas	Análisis de Políticas Públicas	3º	1º	6,0	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<p>Grado en CC.PP. y Administración:</p> <p>PÉREZ SÁNCHEZ, Margarita</p> <p>CASTRO GUERRERO, Gregorio</p> <p>Grado en CC.PP. y Administración y Derecho:</p> <p>ROSADO RODRÍGUEZ, María Elena</p> <p>ESCRIBANO ZAFRA, José Miguel</p>			<p>Departamento de Ciencia Política y de la Administración Facultad de Ciencias Políticas y Sociología c/ Rector López Argüeta, s/n 3ª planta Edificio Anexo 2ª planta Edificio Principal 18071 – Granada</p> <p><u>Margarita Pérez Sánchez:</u> Despacho nº 4 Teléfono: 958-248376 mperezs@ugr.es</p> <p><u>Gregorio Castro Guerrero:</u> Despacho nº II-7 (Planta 2ª, Edif. Principal) Teléfono: 958-248391 gcastrog@ugr.es</p> <p><u>María Elena Rosado Rodríguez:</u> Despacho nº II-7 (Planta 2ª, Edif. Principal) Teléfono: 958-248391 erosado@ugr.es</p> <p><u>José Miguel Escribano Zafra:</u> Despacho nº II-1 (Planta 2ª, Edif. Principal) Teléfono: jescribano@ugr.es</p>		
HORARIO CLASES			HORARIO DE TUTORÍAS:		
<p>Consultar horario de clases en la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:</p> <p>https://polisocio.ugr.es/</p>			<p>Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada:</p> <p>https://directorio.ugr.es/</p>		



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE OFERTA
Grado en Ciencia Política y de la Administración Grado en Ciencia Política y de la Administración y Derecho	Grado en Sociología
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
No se requieren.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<ul style="list-style-type: none"> • Marco institucional de las políticas públicas. • Enfoques del Análisis de Políticas Públicas. • Las políticas públicas en España. • Diseño, Toma de decisión, Implementación, Puesta en práctica de las políticas públicas. • Evaluación de políticas públicas. 	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS GENÉRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis y síntesis. • Capacidad de organización y planificación. • Capacidad de gestión de la información. • Capacidad de toma de decisiones. • Capacidad de razonamiento crítico. • Desarrollo de aprendizaje autónomo. • Motivación por la calidad. • Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir a partir de unas directrices. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>Cognitivas (Saber):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración. • Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con el ciclo de las políticas públicas. <p>Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar, planificar, implantar y evaluar políticas públicas. • Aplicar los diferentes enfoques para la reconstrucción de las políticas públicas y el asesoramiento en la mejora de la toma de decisión. • Diseñar, Planificar y Gestionar políticas públicas para mejorar sus impactos. • Movilizar y coordinar recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas. • Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos ámbitos como componente institucional de la política. 	



Actitudinales (Ser):

- Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Que el estudiante:

- Conozca la base teórica y práctica para que pueda entender la complejidad de los procesos e interacciones entre lo distintos actores en el proceso de la política pública.
- Desarrolle las habilidades que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica profesional.
- Pueda identificar y analizar necesidades sociales.
- Pueda diseñar procesos de análisis de programas públicos.
- Pueda analizar el impacto y rendimiento de las políticas en los distintos ámbitos.
- Desarrolle un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos y utilizarlos en contextos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de la Ciencia Política y de la Administración.
- Desarrolle las habilidades necesarias para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. EL CONCEPTO DE POLÍTICA PÚBLICA.

Tema 2. EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Tema 3. LA APARICIÓN DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS Y LA ENTRADA EN LA AGENDA.

Tema 4. LA DECISIÓN PÚBLICA.

Tema 5. LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Tema 6. INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AA.VV. (1991). "Políticas públicas y organización administrativa", en *Documentación Administrativa*, N^o 224-225.
- AA.VV. (2007). *Ensayos sobre Políticas Públicas*. Bogotá: Ed. Universidad Externado de Colombia.
- AGUILAR, L. (Ed.) (1996). *El estudio de las Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial.
- AGUILAR, L. (1996). *La Hechura de las Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial.
- AGUILAR, L. (1996). *La implementación de las Políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial.
- AGUILAR, L. (1996). *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial.
- ALVIRA, F. (1997). *Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico*. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.
- BALLART, X. (1992). *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- BAÑÓN, R. (Comp.) (2002). *La evaluación de la acción y de las Políticas Públicas*. Madrid: Díaz de Santos.



- BOUSSAGUET, L., JACQUOT, S. y RAVINET, P. (Dirs.) (2009). *Diccionario de Políticas Públicas*. Bogotá: Ed. Universidad Externado de Colombia.
- DENTE, Bruno y SUBIRATS, J. (2014). *Decisiones Públicas*. Barcelona: Ed. Ariel.
- DUNN, W. (2003). *Public policy analysis an introduction*. Englewood Cliffs London: Ed Prentice-Hall.
- FRIEDMAN, J. (1991). *Planificación en el ámbito público*. Madrid: Ed. M.A.P.
- FONT, J. (coord.) (2001). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
- GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (1998). *Las políticas públicas en España*. Barcelona: Ariel.
- HARGUINDÉGUY, J-B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Ed. Tecnos.
- LAHERA, E. (2008). *Introducción a las políticas públicas*. México D.F.: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- LAUFER, R. y BURLAUD, A. (1989). *Dirección Pública: Gestión y Legitimidad*. Madrid: INAP.
- LINDBLOM, C. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Madrid: MAP.
- LOMBARDO, E. (2004). *La europeización de la política española de igualdad de género*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- MAJONE, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- MENY, Y. y THOENING, J.C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- MONNIER, E. (1995). *Evaluación de la acción de los poderes públicos*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- PARSONS, W. (2007). *Políticas Públicas*. México: Flacso.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M. (1999). “El análisis de las políticas públicas”. Cuadernos de Trabajo de la Facultad de CC.PP. y Sociología Universidad de Granada.
- **PÉREZ SÁNCHEZ, M. (Ed.) (2006). *EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. Granada: Universidad de Granada. (MANUAL RECOMENDADO)**
- PÉREZ SÁNCHEZ, M.; TRINIDAD, A.; ORTEGA, N., y SARAVIDA, P. (2015). *Participación y Negociación en Procesos Evaluativos*. Granada: Ed. Universidad de Granada.
- QUADE, E. (1989). *Análisis de formación de decisiones políticas*. Madrid: Ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- SUBIRATS, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. Madrid: Ed. M.A.P.
- SUBIRATS, J.; KNOEPFEL, P.; LARRUE, C., y VARONE, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- TAMAYO, M. (1997). “El análisis de las Políticas Públicas”, en R. BAÑÓN y E. CARRILLO: *La nueva administración pública*, pp. 281-312. Madrid: Alianza.
- TRINIDAD, A., y PÉREZ SÁNCHEZ, M. (1998). “Evaluación de Programas de Intervención Social”, en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº10.
- TRINIDAD, A., y PÉREZ SÁNCHEZ, M. (2010). *Análisis y evaluación de políticas sociales*. Madrid: Ed. Tecnos.
- VEDUNG, E. (1997). *Evaluación de Políticas Públicas y Programas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- WEISS, C.H. (1998). *Evaluation. Methods for Studying Programs and Policies*. Upper Saddle River (NY): Prentice Hall.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALVIRA, F. (1991). *Metodología de la evaluación de programas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- BALLART, X. y RAMIO, C. (2000). *Ciencia de la Administración*. Valencia: Tirant lo Blanch.



- BARDACH, E. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- BELTRÁN, M. (2000). *La acción pública en el régimen democrático*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- DAHL, R. (1961). *Who Governs?* New Haven: Yale University Press.
- DAHL, R. (1958). "A critique of the ruling-elite model", en *American Political Science Review*, nº 52.
- DYE, T. R. (2002). *Understanding Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.
- FRIEDMAN, J. (1991). *Planificación en el ámbito público*. Madrid: MAP.
- GREGORY, R. (1989). "Political rationality or incrementalism? Charles Lindblom's enduring contribution to public policy making theory", en *Policy and Politics*, nº 17.
- KINGDON, J. W. (1995). *Agendas, alternatives and public policies*. Nueva York: Harper Collins.
- LÖFFLER, E. (1996). *La modernización del sector público desde una perspectiva comparativa: conceptos y métodos para evaluar y premiar la calidad en el sector público en los países de la OCDE*. Madrid: INAP.
- LUKES, S. (1985). *El poder. Un enfoque radical*. Madrid: Siglo XXI.
- MAJONE, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- MCGREGOR, E. (1989). "Orígenes y tendencias del análisis de las política pública", en *Política y Sociedad*, nº.3.
- MONDRAGÓN RUIZ, J. (2006). *Análisis de políticas públicas contra la pobreza y la exclusión en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1986-2003)*. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública.
- MINOGUE, M. (1983). "Theory and Practice in Public Policy and Administration", en *Policy and Politics*, nº 11.
- NAVARRO, V. (2002). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Barcelona: Anagrama.
- OFFE, C. (1975). "The theory of the capitalist state and the problem of policy formation", en L. LINDBERG et alt. (eds.), *Stress and contradictions in modern capitalism*. Lexington: Lexington Books.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M. (1997). *Formación y empleo en España: Análisis y evaluación de la política de formación ocupacional*. Granada: Universidad de Granada.
- PRESSMAN, J. y WILDAWSKY, A. (1973). *Implementation*. Berkeley: Berkeley University Press.
- ROSE, R. (1998). *El Gran Gobierno. Un acercamiento desde los programas gubernamentales*. México: FCE.
- SMITH, G. y MAY, D. (1980). "The artificial debate between rationalist and incrementalist models of decision making", en *Policy and Politics*, nº 8 (2).
- SUBIRATS, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. Madrid: INAP.
- SUBIRATS, J. (1992). *Un problema de estilo. La formación de políticas públicas en España. Exploración sobre los elementos distintivos de nuestro "policystyle" (una aportación al análisis del sistema político español)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- SULEIMAN, E. (ed.) (1984). *Bureaucrats and policy making. A comparative Overview*. Londres: Holmes& Meier.
- WILDAWSKY, A. (1979). *Speaking Truth to Power. The Art and Craft of Policy Analysis*. Boston: Little Brown.

ENLACES RECOMENDADOS

- **Agencia Andaluza de Evaluación:**
<http://www.agae.es/>
- **Agencia de Evaluación y Calidad:**
<http://www.aeval.es/es/index.html>



- **Asociación Española de Normalización y Certificación:**
<http://www.aenor.es/desarrollo/inicio/home/home.asp>
- **Club Excelencia en Gestión:**
<http://www.clubexcelencia.org/>
- **EFQM (European Foundation for Quality Management):**
<http://www.efqm.org/en/>
- **FUNDIBEQ (Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad):**
<http://www.fundibeq.org/>
- **Instituto Nacional de la Administración Pública:**
<http://www.inap.map.es/>
- **Ivàlua (Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas):**
<http://www.ivalua.cat/>
- **Red AAPP Europeas (European Public Administration Network):**
<http://www.eupan.eu/3/26/>
- **Red de Expertos Iberoamericanos en Calidad en la Administración Pública:**
<http://www.ceddet.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía...
- Clases magistrales
- Clases prácticas, seminarios...
- Tutorías presenciales o a través de medios telemáticos.

Para la calificación final se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación:**

- Interés y participación: se valorarán decisivamente las intervenciones de los alumnos en el transcurso de las clases, asistencia, participación oral en debates, etc.
- Exámenes: Los alumnos realizarán el examen final de la materia en la fecha oficial establecida por la Facultad. La posibilidad de examen parcial o evaluación continua queda a criterio del profesor, que así lo establecerá y publicitará a principio de curso.
- Prácticas: A lo largo del curso se realizarán varias prácticas sobre los temas que se estén explicando. Estas prácticas se explicarán en clase, pudiendo ser revisadas y comentadas individualmente o en grupo en horas de tutoría del profesor. Para que la nota de las prácticas se tenga en cuenta en la calificación final, será necesario realizar el número de prácticas que establezca el profesorado a principios de curso.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL

- Los exámenes finales y/o parciales, en su caso, el 70% de la calificación.
- Las prácticas y trabajos de clase el 30% de la calificación, siempre y cuando la nota del examen final supere la puntuación mínima determinada por el profesor.

Las calificaciones de las prácticas serán válidas para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

CASO DE EXAMEN FINAL ÚNICO

En los casos de evaluación final única contemplados por las Normas de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobadas en sesión extraordinario del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la misma podrá incluir pruebas que acrediten que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía docente, extremo que –en su caso- se concretará en la Guía didáctica de la asignatura de cada grupo y profesor.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada:
<https://directorio.ugr.es/>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

- Correo electrónico institucional de la UGR
- PRADO
- Tutorías presenciales previa cita con el alumnado

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No se introducen modificaciones en el temario.
- Clases teóricas y prácticas a grupos reducidos de estudiantes, cumpliendo con las medidas de distanciamiento.
- Las clases presenciales serán retransmitidas, siempre que sea posible, vía on line al grupo de alumnado que no asista presencialmente a la clase.
- Las clases prácticas serán fundamentalmente presenciales siempre que sea posible, manteniendo las medidas de seguridad y distanciamiento.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Las pruebas finales y/ o parciales se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios.

Convocatoria Extraordinaria

- Las pruebas finales de la convocatoria extraordinaria se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios.

Evaluación Única Final

- La Evaluación Única Final se llevará a cabo de forma presencial y se concretará según Guía Didáctica de cada grupo/profesor.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada:
<https://directorio.ugr.es/>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

- Correo electrónico institucional de la UGR
- A través de PRADO
- Videoconferencia (*Google Meet* o similar)

En las horas y días establecidos en la Guía Didáctica.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No se introducen modificaciones en el temario.
- Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía, etc.
- Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO.
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas mediante *Google Meet* o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria.
- Pruebas objetivas, prácticas o de resolución de supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.**

Descripción: Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por *Google Meet* o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

Criterios de evaluación:

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor a principios de curso en su guía didáctica.

Porcentaje sobre la calificación final: 70%

- **Herramienta: Pruebas de conocimiento Práctico.**

Descripción: Se utilizarán distintas alternativas:

- Entrevistas individuales o en grupo y exposición de trabajos a través de videoconferencias por *Google Meet* o plataformas similares.
- Pruebas objetivas, prácticas, o de respuesta a supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%



Convocatoria Extraordinaria

• Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.

Descripción: Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por *Google Meet* o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO.
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

Criterios de evaluación:

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor a principios de curso en su guía didáctica.

Porcentaje sobre la calificación final: 70%

• Herramienta: Pruebas de conocimiento Práctico.

Descripción: Se utilizarán distintas alternativas:

- Entrevistas individuales o en grupo y exposición de trabajos a través de videoconferencias por *Google Meet* o plataformas similares.
- Pruebas objetivas, prácticas, o de respuesta a supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%

Evaluación Única Final

- Evaluación no presencial a través de plataformas telemáticas puestas a disposición por la UGR (*Google Meet* y similares) o a través de la plataforma PRADO.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.



NORMATIVA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/

DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada (UGR), los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

